

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos y Legales, 28 de Septiembre de 2023 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2023 N° 570

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Esc. Fernando Fabio Cotillo
- **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL**
Sr. Juan Carlos Gómez
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA URBANA**
Sr. Pablo Calicate
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Pablo Martin Guerrero
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Elizabeth Pintos
- **SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**
Sra. Tania Sasso
- **SECRETARÍA DE MUJERES, GENEROS E IGUALDAD**
Sra. Cristhel Yacante
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Rubén Contreras
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. Carlos Ibarra
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA**
Sr. José Butel
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Sandra Díaz
- **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
Sra. Silvina Sotomayor

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Miguel Troncoso
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Juan Carlos Juárez
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Paola Álvarez
- **CONCEJAL**
Sr. Gabriel Murua
- **CONCEJAL**
Sr. Cristian Bazán
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Sr. Gustavo Avecilla
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Marisa Lucanera
- **SECRETARIA DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sra. Micaela Tureuna

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sra. Norma Beatriz Aybar

RESOLUCIONES BIDEPARTAMENTALES DE TIERRA

Resol. N° 400/23 – Resol. N° 401/23 – Resol. N° 402/23 – Resol. N° 403/23 – Resol. N° 404/23 – Resol. N° 405/23 – Resol. N° 406/23
Resol. N° 407/23 – Resol. N° 408/23 – Resol. N° 409/23 – Resol. N° 410/23 – Resol. N° 411/23 – Resol. N° 412/23 – Resol. N° 413/23
Resol. N° 414/23 – Resol. N° 415/23 – Resol. N° 416/23 – Resol. N° 417/23 – Resol. N° 418/23 – Resol. N° 419/23 – Resol. N° 420/23
Resol. N° 421/23 – Resol. N° 422/23 – Resol. N° 423/23 – Resol. N° 424/23 – Resol. N° 425/23..... **Pág. 1/7**

RESOLUCIÓN N° 400 CBT/23.-
Caleta Olivia, 11 Agosto 2023.

VISTO:

La Ordenanza General de Tierras N°5983/14, en su artículo 98°, la

Comisión Bidepartamental de Tierras analizará la documentación de los expedientes iniciados por Título de Propiedad a efectos de comprobar que

se haya dado cumplimiento a los requisitos exigidos a fin de autorizar al Intendente Municipal y de confeccionar el correspondiente Decreto.

CONSIDERANDO:

QUE: la Comisión Bidepartamental de Tierras ha realizado un análisis exhaustivo de los expedientes presentados por solicitud de título de propiedad detallados en el Anexo 1 de la presente, y determina que reúnen todos los requisitos exigidos por la Ordenanza para autorizar al Ejecutivo Municipal a la confección de los correspondientes Decretos;

POR ELLO:**LA COMISION BIDEPARTAMENTAL DE TIERRAS RESUELVE**

ARTÍCULO 1: AUTORIZASE al Intendente Municipal a suscribir las Escrituras Traslativas de Dominio y Decretos por Títulos, mediante el dictado de los Instrumentos legales correspondientes, en los cuales deberá constar lo establecido en el Artículo 98° in fine de la Ordenanza General de Tierras N° 5983/14.

ARTÍCULO 2: SUSCRIBE la presente, la Sra. Directora de Tierras, **Labado Eliana Yanina** y refrendan los miembros presentes de la Comisión Bidepartamental de Tierras.-

ARTÍCULO 3: REGÍSTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

ANEXO N° 01

Expte.	Datos Catastrales	Nombre y Apellido	Documento
9.978/96	02-04-37-06	VENTER DANIELA KARINA	24.302.609
4.874/08	02-04-87-01	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR	30-67376977-9
1.609/00	01-06-38-11	RANQUEHUEN MARILICAN UBERLINDA DEL CARMEN	18.751.625
7.431/06	02-08-07-01	BORDON ROSA CATALINA	F5.472.376
13.446/11	02-05-84-06	CURA SILVANA BEATRIZ	29.848.147
2262/23	03-03-86-19	HERMIDA RAVA FEDERICO GASTON	34.959.457
2261/23	03-03-86-21	HERMIDA RAVA DANIEL ERNESTO	34.959.456
6959/06	03-03-32-03	PEREA MARIA ESTER	11.497.160
10.817/97	01-04-100-13	MANSILLA LETICIA DEL CARMEN	18.729.412
7.359/13	01-07-57-04	COLLADO CARLOS ALBERTO CAMARGO SALGADO MARIA CLAUDIA	12.023.505 94.878.226

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN – Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 401 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023.

VISTO:

El Expediente N° 4448/11 y su anexo N°1565/14, que tratan sobre una Solicitud de Adjudicación -Transferencia de Inmueble;

DEJASE SIN EFECTO, Resolución N° 012-MCO-17, de fecha 06 de Febrero del año 2.017, mediante lo cual se adjudicó a favor del Señor **RAÑIL CLAUDIO MARCELO**, titular del DNI°30.734.696, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03- Sección 02 - Código de División 1 - Número de División 000088- Parcela 001**, con una superficie de 304,50 m2, por un importe de Pesos: **SEIS MIL NOVENTA CON 00/100 (\$6.090,00)**.

ADJUDÍCASE, a favor del Señor **CARDENAS JOSE RAUL EDUARDO** .titular del DNI N° **34.562.557**,el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03 - Sección 02 - Código de División 1 - Número de División 000088- Parcela 001**, con una superficie de 304,50 m2, debiendo abonar el valor correspondiente al arancel por transferencia que asciende a la suma de Pesos: **DIECIOCHO MIL CIENTO SEIS CON 63/100 (\$18.106,63)**, quedando conforme a los considerandos de la presente con destino exclusivo a vivienda unifamiliar y permanente, reconociéndose las sumas que hubieran sido abonadas por el anterior adjudicatario en concepto de adjudicación en venta, quedando la misma sujeta a mensura definitiva.

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN – Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 402 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023.

VISTO:

El Expediente N° **1153/23**, que trata sobre una Solicitud de Adjudicación -Transferencia de Inmueble;

DEJASE SIN EFECTO, Resolución N° 068-MCO-95, de fecha 31 de Marzo del año 1.995, mediante lo cual se adjudicó a favor del Señor **FELKAR ALBERTO ENRIQUE**, titular del DNI N° **17.095.148**, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 -**

Circunscripción 02- Sección 07 - Código de División 1 - Número de División 000009- Parcela 001, con una superficie de 260,50 m2, por un importe de Pesos: **DOSCIENTOS CUARENTA CON 70/100 (\$240,70)**.

ADJUDÍCASE, a favor del Señor **REYES SERGIO FABIAN** .titular del DNI N° **27.192.392** y de la Señora **MUÑOZ MARIA BELEN**, titular del DNI N° **31.359.868**, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02 - Sección 07 - Código de División 1 - Número de División 000009- Parcela 001**, con una superficie de 260,50m2, debiendo abonar el valor correspondiente al arancel por transferencia que asciende a la suma de Pesos: **SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 30/100 (\$62.838,30)**, quedando conforme a los considerandos de la presente con destino exclusivo a vivienda unifamiliar y permanente, reconociéndose las sumas que hubieran sido abonadas por el anterior adjudicatario en concepto de adjudicación en venta, quedando la misma sujeta a mensura definitiva.

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN – Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 403 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023.

VISTO:

El Expediente N° 4.485/17 y sus anexos N° 4.238/18, N° 4.236/18, N° 1.490/19 y N° 812/23, iniciados por el señor **QUIROGA HUGO ORLANDO**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 058/CTB/19, de fecha 03/04/19, mediante el cual se procedió adjudicar a favor del señor **QUIROGA HUGO ORLANDO**, titular del DNI N° **33.652.741** y de la señora **CENTENO YAMILA PAOLA**, titular del DNI N° **39.206.239**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 005**, con una superficie de 307,50 m2, por el importe de pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$36.900,00)**;

ADJUDÍCASE a favor de la señora **CENTENO YAMILA PAOLA**, titular del DNI N° **39.206.239**, el lote identificado

catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 005**, con una superficie de 307,50 m2 con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad de pago de terreno.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 404 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023.

VISTO:

El Expediente N° 1.852/00 y sus anexos N° 13.247/03 y N° 13.671/03, iniciados por la señora **MUÑOZ VERONICA HAYDEE**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO el Artículo N° 2 de la **Resolución N° 185/MCO/04**, de fecha 29/11/04, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor del señor **PASTENI GERONIMO HERNAN**, titular del DNI N° **8.192.351**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000054 - PARCELA 011**, por el importe de Pesos: **CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 42/100(\$450,42)** con una superficie de 250,00 m2

ADJUDÍCASE POR INCRIPCIÓN DIRECTA a favor de la señora **PASTENI SILVIA HORTENSIA**, titular del DNI N° **23.138.306**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000054 - PARCELA 011**, con una superficie de 250,00 m2 con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar y quedando la superficie sujeta a Mensura definitiva, ordenada Mediante Oficio N° 900/23, de fecha 05/07/2023, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 405 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 10.528/14, iniciado por la señora **AGUILAR YESICA PAOLA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 107/CBT/23, de fecha 05/05/23, mediante el cual se procedió adjudicar a favor de la señora **AGUILAR YESICA PAOLA**, titular del DNI N° **33.260.462** y del señor **GUZMAN MAURO VICTOR**, titular del DNI N° **36.590.219**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000161 - PARCELA 001**, con una superficie de 256,94 m2' por el importe de pesos: **CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 (\$411.104,00)**;

ADJUDÍCASE a favor de la señora **AGUILAR YESICA PAOLA**, titular del DNI N° **33.260.462**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000161 - PARCELA 001**, por el importe en Pesos: **CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 (\$411.104,00)** con una superficie de 541,03 m2 con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad de pago de terreno.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 406 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 084/10, iniciado por la señora **VEGA FONTI VALERIA CARLA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **VEGA FONTI VALERIA CARLA**, titular del DNI N° **25.188.256**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000098 - PARCELA 017**, por un importe en Pesos: **SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$625.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 407 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 8/2018, iniciado por el señor **SOTO MARINO DEMETRIO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **SOTO MARINO DEMETRIO**, titular del DNI N° **32.835.914** y de la señora **AYARDE CARMEN VIRGINIA**, titular del DNI N° **34.640.864**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000127 - PARCELA 022**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 408 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 13.644/14 y sus anexos N° 1.221/23 y N° 1.585/23, iniciados por la señora **BONIFACIO MAXIMA ROSA**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **BONIFACIO MAXIMA ROSA**, titular del DNI N° **29.653.743**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05-**

CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000054 - PARCELA 001, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHO CON 00/100 (\$485.008,00)**, con una superficie de 303,13 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

ARTÍCULO 2: La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 409 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.113/23, iniciado por el señor **CALVO RUBEN ATILIO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **CALVO RUBEN ATILIO**, titular del DNI N° **28.560.303** y de la señora **ROSAS DINA LUCRECIA**, titular del DNI N° **28.921.558**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000098 - PARCELA 018**, por un importe en Pesos: **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$737.440,00)**, con una superficie de 368,72 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

ARTÍCULO 2: La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 410 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 50.067/65 y sus anexos N° 12.621/09 y N° 835/21, iniciados por el señor **WALKER EDUARDO ALEJANDRO**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **WALKER EDUARDO ALEJANDRO**, titular del DNI N° 30.325.146, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 03- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000017 - PARCELA 005**, por un importe en Pesos: **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$698.880,00)**, con una superficie de 249,60 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 411 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 630/23, iniciado por el señor **NAVARRO HUGO NESTOR**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **NAVARRO HUGO NESTOR**, titular del DNI N° 22.743.845 y de la señora **MANSILLA BARRIA MARIA EVELIN**, titular del DNI N° 33.918.210, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000002 - PARCELA 004**, por un importe en Pesos: **QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00)**, con una superficie de 250,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no

cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 412 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 8.700/14, iniciado por el señor **CESPEDES MACHUCA SAMUEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **CESPEDES MACHUCA SAMUEL**, titular del DNI N° 93.852.078, y de la señora **ROJAS SANCHES NANCY**, titular del DNI N° 93.933.929, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000155 - PARCELA 002**, con una superficie de 5.150,01 m², por un importe en Pesos: **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SIETE CON 00/100 (\$3.605.007,00)**, con destino exclusivo de Proyecto Productivo de Plantación de frutales, Invernadero de hortalizas, plantas aromáticas y de jardín, Sector de comercialización y emplazamiento de Vivienda Unifamiliar, quedando sujeta a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 413 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 6.491/15, iniciado por el señor **MERCADO DELGADILLO JOSE LUIS**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MERCADO DELGADILLO JOSE LUIS**, titular del DNI N° 93.978.844, y de la señora **ALCOCER CADIMA ROSALIA**, titular del DNI N° 94.723.462, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE**

DIVISIÓN 000057 - PARCELA 001, con una superficie de 1.211,02 m², por un importe en Pesos: **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$847.714,00)**, con destino exclusivo a Proyecto Productivo de Invernadero de hortalizas y plantas aromáticas, Pulmón Verde, y emplazamiento de Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 414 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.030/17, iniciado por la señora **ALCOZER FLORENCIA** el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 690-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **UGARTE ALCOZER FLORENCIA**, titular del DNI N° 19.026.907, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000142 - PARCELA 006**, por un importe en Pesos: **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$2.364.069,00)**, con una superficie de 3.354,17 m²,-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **UGARTE ALCOZER FLORENCIA**, titular del DNI N° 19.026.907, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000142 - PARCELA 006**, con una superficie de 3.354,17 m², por un importe en Pesos: **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$2.347.919,00)** con destino exclusivo al desarrollo del Proyecto Productivo de Plantación de árboles frutales, Invernaderos de plantas de interior, Verduras y hortalizas, y emplazamiento de Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con

anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 415 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 3.256/09 y su anexo 10.857/11, iniciados por la señora **AMAYA NOELIA ELIZABETH** el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 696-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **AMAYA NOELIA ELIZABETH**, titular del DNI N° 29.565.869, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000131 - PARCELA 001**, por un importe en Pesos: **UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 50/100 (\$1.523.317,50)**, con una superficie de m².-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **AMAYA NOELIA ELIZABETH**, titular del DNI N° 29.565.869, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000131 - PARCELA 001**, con una superficie de 2.095,90 m², por un importe en Pesos: **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$1.467.130,00)** con destino exclusivo al desarrollo del Proyecto Productivo de Cancha de fútbol, Salón de usos múltiples, Vivero de plantas aromáticas y platines frutales, Pulmón Verde y emplazamiento de Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 416 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.827/22, iniciado por el señor **PORTILLO DANIEL** el cual trata sobre una solicitud de

adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 686-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor del señor **PORTILLO DANIEL**, titular del DNI N° 95.338.149, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000067 - PARCELA 004**, por un importe en Pesos: **UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CATORCE CON 50/100 (\$1.321.114,50)**, con una superficie de 1.729,11 m²,-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **PORTILLO DANIEL**, titular del DNI N° 95.338.149, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000067 - PARCELA 004**, con una superficie de 1.729,11 m², por un importe en Pesos: **UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CSETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$1.210.377,00)**, con destino exclusivo al desarrollo del Proyecto Productivo de Invernaderos, Plantación de árboles frutales, Cría de aves de corral y emplazamiento de Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 417 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 9.723/14, iniciado por la señora **SALAZAR VARGAS CLEMENTINA** el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **SALAZAR VARGAS CLEMENTINA**, titular del DNI N° 93.941.822, y del señor **TORRICO UGARTE JUAN**, titular del DNI N° 93.933.935, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 NÚMERO DE DIVISIÓN 000127 - PARCELA 007**, con una superficie de 1.384,70 m², por un importe en Pesos: **NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$969.290,00)**, con destino exclusivo a Proyecto Productivo de Invernadero de verduras y hortalizas, Plantaciones a

cielo abierto de frutales, Huertas Ecológicas, y emplazamiento de Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 418 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.305/23, iniciado por la señora **TORRICO SALAZAR MIRTA** el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **TORRICO SALAZAR MIRTA**, titular del DNI N° 45.537.350 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000129 - PARCELA 015**, con una superficie de 1.788,57 m², por un importe en Pesos: **UN MILLON DOSCIENTOC CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$1.251.999,00)**, con destino exclusivo a Proyecto Productivo de Invernadero de verduras y hortalizas, Plantaciones a cielo abierto de frutales, Huertas Ecológicas, y emplazamiento de Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 419 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 2.713/12, iniciado por la señora **VASQUEZ SORIA JULIETA** el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **VASQUEZ SORIA JULIETA**, titular del DNI N° 94.875.897 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000146 - PARCELA 006**, con una superficie de 1.090,33 m², por un importe en Pesos: **SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA UNO CON 00/100 (\$763.231,00)**, con destino exclusivo a Proyecto Productivo de Invernadero de verduras y hortalizas, Plantaciones a cielo abierto de frutales y verduras, y emplazamiento de Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 420 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 5.174/13 y su anexo N° 4.530/22, iniciados por la señora **REAL MARIA ELENA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **REAL MARIA ELENA**, titular del DNI N° 25.442.440, y del señor **ULLOGA ALBERTO DANIEL**, titular del DNI N° 27.363.401, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000064 - PARCELA 022**, con una superficie de 1.400,25 m², por un importe en Pesos: **NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$980.175,00)**, con destino exclusivo a Proyecto Productivo de Cabañas Turísticas y emplazamiento de Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 421 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 7.300/13, iniciado por la señora **OLGUERA MONTAÑO ARMINDA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **OLGUERA MONTAÑO ARMINDA**, titular del DNI N° 93.850.624, y del señor **PAREDES ALCOCER OSMAR**, titular del DNI N° 93.757.316, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000141 - PARCELA 012**, con una superficie de 1.282,04 m², por un importe en Pesos: **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$897.428,00)**, con destino exclusivo a Proyecto Productivo de Invernadero de verduras, hortalizas y plantas aromáticas, Plantaciones a cielo abierto de frutales, y emplazamiento de Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 422 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 9.114/09, iniciado por la señora, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **AMAYA CLAUDIO HECTOR**, titular del DNI N° 24.865.617, y de la señora **LUCERO SILVANA CLAUDIA**, titular del DNI N° 26.259.189, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000128 - PARCELA 001**, con una superficie de 3.298,80 m², por un importe en Pesos: **DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE**

MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$2.309.160,00), con destino exclusivo a Proyecto Productivo de Aves de Corral, Cuadros Frutales, Invernaderos y emplazamiento de Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 423 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.039/17, iniciado por el señor **OTALORA ZAMBRANA MARIO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **OTALORA ZAMBRANA MARIO**, titular del DNI N° 94.610.328, y la señora **JAIN HUAHUA LILIANA**, titular del DNI N° 94.199.989, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 NÚMERO DE DIVISIÓN 000149 - PARCELA 007**, con una superficie de 1.086,30 m², por un importe en Pesos: **SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$760.410,00)**, con destino exclusivo de Proyecto Productivo de, Invernadero de plantas de interior, verduras y hortalizas, Plantaciones de árboles frutales y emplazamiento de Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 424 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.781/22, iniciado por el señor **MERCADO DELGADILLO CRISTIAN**, el cual trata

sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MERCADO DELGADILLO CRISTIAN**, titular del DNI N° 93.964.894, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 – CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000130 - PARCELA 007**, con una superficie de 3.990,77 m², por un importe en Pesos: **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$2.793.539,00)**, con destino exclusivo de Proyecto Productivo de Cancha de Fútbol, Salón de usos múltiples, Invernaderos, Plantación de Frutales y emplazamiento de Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCIÓN N° 425 CBT/23.-

Caleta Olivia, 11 Agosto 2023

VISTO:

El Expediente N° 7.442/07 y su anexo N° 8.304/09, iniciados por la señor **BORDON AMERICO RAMON**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en Zona de Chacras;

DEJASE SIN EFECTO, Resolución N° 401-MCO-10, de fecha 17/05/10, mediante la cual se adjudicó a favor del Señor **BORDON AMERICO RAMON** titular del DNI N° 11.302.139 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CODIGO DE DIVISIÓN 1 - NUMERO DE DIVISION 000030 - PARCELA 027**, con una superficie de 3.684,75 m², por el importe de Pesos: **OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 71/100 (\$8.769,71)**.

ADJUDICASE, a favor de la Señora **BORDON MIRTA NOEMI** titular del DNI N° 11.502.090, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CODIGO DE DIVISIÓN**

1 - NUMERO DE DIVISION 000030 - PARCELA 027, con una superficie de 3.684,75 m², quedando conforme a los considerandos de la presente, con destino exclusivo al Proyecto consistente en Plantación de Frutales, Huerta y Vivienda Unifamiliar, reconociéndose las sumas que hubieran sido abonadas por el anterior adjudicatario en concepto de adjudicación en venta, quedando la misma sujeto a mensura definitiva.

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ